

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Que la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial ASONAL JUDICIAL, convocó a todos los servidores judiciales del país con el fin de vincularnos al **PARO NACIONAL** convocado para este miércoles 5 de mayo de 2021, de cara a:

- 1) Expresar el Rechazo a la violencia, y el llamado a proteger a la ciudadanía ante los evidentes excesos de la fuerza pública contra los manifestantes
- 2) Solicitando el archivo del Proyecto de ley 010 que modifica el Sistema de Salud
- 3) Solicitando la Derogatoria del Decreto 1174 en materia laboral y pensional
- 4) Por negociación del Pliego de Emergencia.

De tal suerte que, nos unimos al llamado y en consecuencia este miércoles 5 de mayo de 2021 **NO HABRÁ ATENCIÓN AL PÚBLICO** por ninguno de los medios dispuestos para tal fin, así mismo no se entenderá recibido de memoriales, ni se harán NOTIFICACIONES POR ESTADO NI PERSONALES, despachándose solamente lo concerniente a ACCIONES CONSTITUCIONALES.

Pereira, 05 de mayo de 2021.

ANDRES HERNANDO TORO HERNANDEZ

Secretario

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE PEREIRA

Impalpc02@cendoj.ramajudicial.gov.co